

Agenda Legislativa – Resumen Semanal

Federación de Empresas de Turismo de Chile - Fedetur

Agenda Legislativa semana del 27 al 30 de abril 2026

- **Semana Regional y Distrital**
No hay sesiones de sala ni de comisión en ambas Cámaras

Resumen Legislativo semana del 20 al 23 de abril 2026

- **Comisión de Economía**
SENADO DE LA REPÚBLICA
Martes, 21 de abril de 2026
De 09.30 a 11.00 horas

-Se recibió a la **Subsecretaria de Turismo, María Paz Lagos**, para que exponga las **prioridades del organismo a su cargo**, incluyendo iniciativas legales.

-RESULTADO: La Subsecretaria de Turismo planteó consolidar el turismo como un sector estratégico de la economía nacional. Para ello, presentó un diagnóstico: el turismo representa un 3% del PIB, genera más de 700 mil empleos y constituye la principal exportación de servicios del país, con ingresos significativos en divisas y una recuperación sostenida de la demanda internacional tras la pandemia. Sin embargo, advirtió fragilidades relevantes, como la alta dependencia del mercado argentino, la baja inversión en promoción turística en comparación internacional y la persistencia de informalidad laboral. Sobre esta base, fijó metas ambiciosas al

2030, incluyendo aumentar el aporte al PIB, generar 100 mil nuevos empleos y desarrollar destinos turísticos exportables en todas las regiones.

En términos de política pública, la **estrategia del Ejecutivo se articula en torno a cuatro ejes**: inversión e infraestructura (con una cartera de más de US\$11.000 millones en conjunto con el MOP), desarrollo de capital humano y mejora de la calidad del empleo, fortalecimiento de la oferta turística mediante diversificación territorial y sectorial, y aumento de la competitividad a través de formalización, digitalización y generación de inteligencia de datos. En este último punto destaca la **creación de un Centro de Inteligencia Turística y de un nuevo indicador sectorial validado con el Banco Central**. Asimismo, la Subsecretaria enfatizó la necesidad de una coordinación interministerial más robusta, reconociendo que el turismo depende críticamente de decisiones en transporte, infraestructura, regulación sanitaria y medioambiental.

En el **plano legislativo**, la autoridad expuso **tres iniciativas clave**. Primero, el **proyecto de ley de reactivación del turismo**, que contempla la creación de un fondo permanente de promoción financiado parcialmente mediante una tasa a turistas extranjeros, junto con incentivos al turismo de reuniones y a la industria audiovisual. Segundo, el **proyecto que fortalece la seguridad en el turismo aventura**, orientado a establecer estándares obligatorios tras casos de accidentes graves. Y tercero, el **anuncio de un futuro estatuto laboral especial para el sector turismo**, que busca adaptar la regulación a la estacionalidad y mejorar la formalización. Estas

iniciativas reflejan una agenda legislativa en expansión que combina instrumentos de fomento, regulación y modernización institucional.

El **debate parlamentario evidenció un amplio consenso** respecto de la importancia estratégica del turismo, pero también puso de relieve tensiones relevantes. Los senadores insistieron en déficits de infraestructura y conectividad (particularmente aeroportuaria), en la excesiva carga regulatoria que enfrentan las pymes —que constituyen el 99% del sector— y en la falta de coherencia normativa entre distintas agencias del Estado, especialmente en materias sanitarias, ambientales y patrimoniales. Asimismo, se plantearon críticas a la baja participación de actores locales en la gobernanza de las políticas y dudas sobre la eficacia del gasto público en promoción. La Subsecretaria, por su parte, reconoció estas brechas, comprometió mejoras en coordinación y regulación, y manifestó apertura a perfeccionar los proyectos de ley en tramitación, reafirmando el objetivo de posicionar el turismo como un motor relevante del desarrollo económico y territorial del país.

- **Comisión de Economía**
CÁMARA DE DIPUTADOS
Martes, 21 de abril de 2026
De 17.30 a 19.30 horas

-Se expusieron las **directrices del Gobierno en materia de desarrollo del turismo**, así como las políticas públicas y las prioridades de la agenda legislativa que se proyecta impulsar en este sector, junto con los demás antecedentes que estime pertinente aportar.

Invitados: Para tales efectos se recibió la exposición de la Subsecretaría de Turismo, señora María Paz Lagos.

-RESULTADO: La exposición de la Subsecretaría de Turismo fue el eje de la sesión, planteando una estrategia de desarrollo sectorial que combina promoción internacional, fortalecimiento de la oferta y mejora de la competitividad. Desde una perspectiva legal, destacó la relevancia de tres iniciativas: el **proyecto de reactivación del turismo** (el que volverá a la Cámara en tercer trámite), el **proyecto sobre seguridad en turismo aventura** y el **futuro estatuto laboral especial para el sector**. Este último fue particularmente valorado por los parlamentarios como una herramienta para abordar la estacionalidad del empleo y la informalidad estructural del rubro.

El debate parlamentario se centró en un diagnóstico transversal respecto de las principales fallas regulatorias e institucionales del sector. En primer lugar, se planteó una crítica a la excesiva fragmentación normativa y a la falta de coordinación intersectorial del Estado, especialmente en materia de permisos ambientales, sanitarios y de infraestructura, lo que afecta directamente a las pymes turísticas. En segundo término, se **cuestionó la eficacia del gasto en promoción internacional**, señalando que los recursos se concentran en destinos ya consolidados y no logran diversificar la oferta ni generar encadenamientos productivos en territorios rezagados. Este punto revela una tensión política entre el enfoque centralizado de

promoción y las demandas de desarrollo territorial.

Un elemento relevante desde el punto de vista regulatorio fue la discusión sobre la fiscalización y cumplimiento de la normativa vigente. **Diversos diputados denunciaron la existencia de operadores informales e incluso actividades ilegales**, como el ingreso de cruceros extranjeros que realizarían cabotaje encubierto, vulnerando normas laborales, tributarias y aduaneras. Asimismo, se plantearon **problemas de seguridad pública** que impactan directamente en la experiencia turística —como delitos en zonas patrimoniales— y la falta de estándares adecuados en actividades de turismo aventura, lo que refuerza la necesidad de avanzar en regulación específica y en capacidades de fiscalización.

Parlamentarios de distintos sectores coincidieron en que Chile no ha explotado su potencial turístico y que se requiere una política pública más agresiva, con mayor inversión, incentivos y participación de las mipymes .

- **Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales**

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

- Miércoles, 22 de abril de 2026

- De 15.00 a 16.00 horas

- -Análisis de la situación de los **cruceros internacionales que efectúan actividades turísticas en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena**, eventualmente al margen de la normativa nacional.

Invitados: Comandante en Jefe de la Armada y el Director de la Dirección del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR).

-RESULTADO: El segundo punto de la tabla de esta sesión se centró en la situación de cruceros internacionales que realizan actividades turísticas en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, particularmente mediante la práctica del *landing*, generando un debate jurídico relevante sobre su eventual ilegalidad. La exposición de Directemar abordó el tema desde una perspectiva institucional, destacando que su competencia se limita a los aspectos técnicos de seguridad de la navegación, mientras que los aspectos comerciales —como la eventual infracción al régimen de cabotaje— corresponden al Ministerio de Transportes, conforme al marco establecido en el decreto ley N° 3.059 .

Desde el punto de vista jurídico, el eje del análisis radicó en la interpretación del concepto de cabotaje. Directemar sostuvo que, según la legislación vigente, este solo se configura cuando el transporte de pasajeros tiene origen y destino en territorio nacional, lo que no ocurriría en el caso de cruceros internacionales que realizan *landing* durante su tránsito, al tratarse de actividades accesorias a un viaje internacional. **Bajo esta lógica, dichas operaciones no constituirían cabotaje y, por tanto, no infringirían la reserva legal a la marina mercante nacional,** sin perjuicio de que deben cumplir estrictamente las normas de ingreso, seguridad, rutas autorizadas y permisos sectoriales.

Sin embargo, esta interpretación fue fuertemente cuestionada por el senador Alejandro Kusanovic, quien **sostuvo que el *landing* sí constituye**

cabotaje, en tanto implica transporte y desarrollo de actividad económica dentro del territorio nacional. Desde esta perspectiva, denunció una vulneración a la legislación chilena y a los principios de protección de la industria nacional, advirtiendo además posibles incumplimientos tributarios, laborales y regulatorios por parte de operadores extranjeros. Asimismo, planteó que las autoridades administrativas no tienen facultades para reinterpretar la ley, sugiriendo la necesidad de acudir a la Contraloría para resolver la controversia.

Algunos senadores alertaron de posibles vacíos normativos, especialmente considerando que la ley de cabotaje de 2025 aún carece de reglamento. En este contexto, la Comisión acordó oficiar a las autoridades para conocer el estado de avance de dicho reglamento, identificándose como un instrumento clave para clarificar el marco jurídico aplicable y resolver las controversias actuales.